



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 436.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 3 de mayo de 2018

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 8760 del 5 de abril de 2018, por el cual se nombra y se incorporan funcionarios al Servicio Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La necesidad de designar funciones a los nuevos funcionarios del Servicio Administrativo en diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de favorecer el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Asignar funciones a funcionarios del Servicio Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicios en las siguientes dependencias:

- Abogada **Juana Elizabeth Galeano**, para prestar servicios en la Dirección de Recursos Humanos.
- Contadora Pública **Romina Margarita Florencio Santander**, para prestar servicios en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.
- Licenciado **Guido Arnaldo Turitich Fariña**, para prestar servicios en la Secretaría General.
- Abogado **Antonio Rafael Ruiz Díaz Saggia**, para prestar servicios en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.
- Licenciada **Lourdes Mónica Miranda Jordan**, para prestar servicios en la Dirección de Recursos Humanos
- Abogada **Nelly Adalina González Martínez**, para prestar servicios en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.
- Abogada **María Alejandra López Sanguinetti**, para prestar servicios en el Departamento de Ingresos
- Abogado **Juan Alberto Guzmán**, para prestar servicios en la Dirección de Recursos Humanos
- Licenciado **Carlos Miguel Torres Romero**, para prestar servicios en la Dirección General de Asuntos Consulares;
- Abogada **Gabriela Concepción Portillo Recalde**, para prestar servicios en la Dirección de Asuntos Legales.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____